RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127) CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del PROCESO EJECUTIVO No. 2020-0406 de BANCO DE BOGOTÁ CONTRA LILIA CONSTANZA QUINTERO RAMÍREZ.

AGENCIAS EN DERECHO	C1. F.14 VIRTUAL	\$ 813.000,00
TOTAL		\$ 813.000,00

SON: OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE.

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO SECRETARIA

Firmado Por:

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 068 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e2ae6581d183d1b683a9155987026ed5b501c9b36b198f03ff3a2f3a a44b08f

Documento generado en 15/02/2021 04:22:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127) CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., Febrero 19 de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo No. 1100140030682020-0040600

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$813.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,	
	JOHN FREDY GALVIS ARANDA
	Juez
	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzg	ado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogota

(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 06 Fijado hoy 22 de Febrero de 2020

> Ivon Andrea Fresneda Agredo Secretaria

G.M.

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA **JUEZ** JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS **MÚLTIPLES** DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127) CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3cf51e7d258b479612d62e633b278e296d01451e7845df5527caf7b245def8cb
Documento generado en 16/02/2021 10:52:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica